CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Yasmin Andrea Muelas Noguera, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.061.707.724 expedida en la ciudad de Popayán, en calidad de contadora del municipio de Morales Cauca, de la entidad territorial MUNICIPIO DE MORALES, (en adelante "entidad territorial") manifiesto bajo la gravedad de juramento que la entidad territorial ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación,(pago de seguridad social incluido mes de abril) con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones ,riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud-EPS,Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Firma
Identificación N° 1.061.707.724 de Popayán Cauca
T.P 269052-T
En calidad de Contador del Municipio
Ciudad y Fecha 05 de mayo de 2023

Powered by CamScanner

COPIA DE TARJETA PROFESIONAL VALIDA ÙNICAMENTE PARA CERTIFICACIóN DE CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL,PENSION Y PARAFISCALES-MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, 04/MAYO DE 2023

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

269052-T



YASMIN ANDREA
MUELAS NOGUERA
C.C. 1061707724
RES. INSCRIPCION 759 DEL 08/04/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296472 300335

Identificación Plástica S.A. 180947/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner